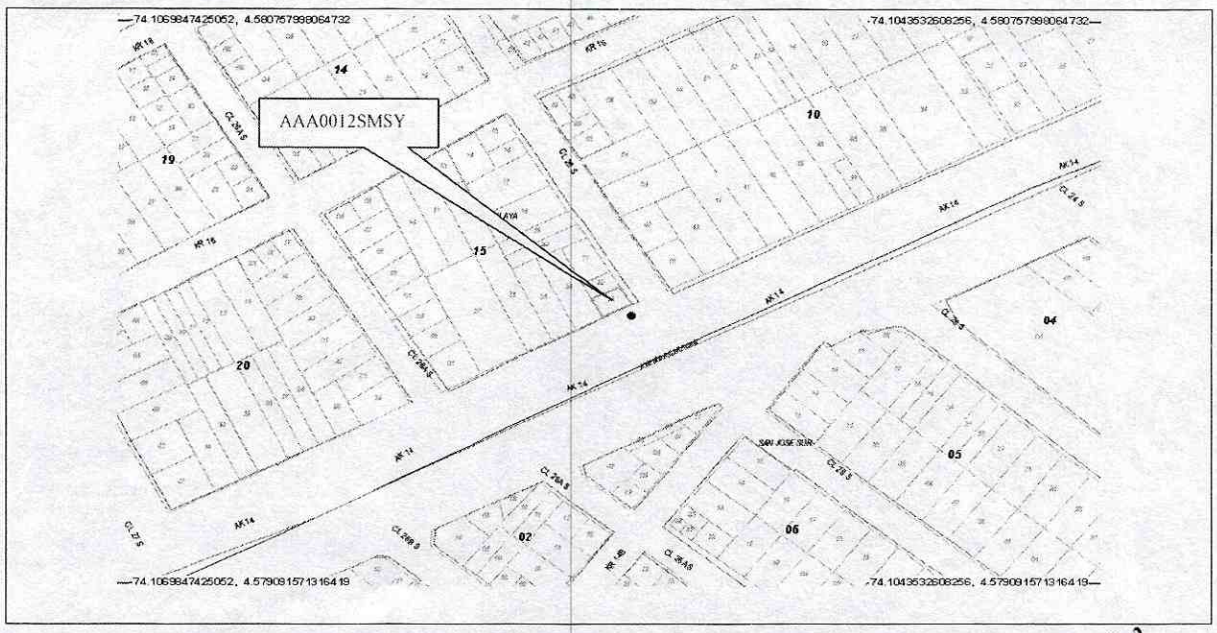
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1223
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER8937
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-31391

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 18 E Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(18) Rafael Uribe Uribe
2.3 UPZ:	(39) Quiroga
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Olaya
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 26 Sur No. 15 - 05
2.6 CHIP:	AAA0012SMSY
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 20 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Una Persona – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	240 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 E Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 121 en desarrollo del proceso de querella No. 6854.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, actualmente funciona un taller de mecánica, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos y terraza cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, el entrepiso es una placa aligerada de concreto reforzado y la cubierta es una

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

placa con las mismas características que la de entrepiso, la placa de entrepiso está pañeteda. En la cubierta se observa la prolongación de las columnas y el acero de refuerzo para la construcción de la siguiente placa. En el primer piso los muros internos se encuentran pañetados y pintados, en el segundo piso los muros son en bloque a la vista. El cerramiento de los vanos de ventanas en el segundo piso es en láminas metálicas. El aspecto general del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son ocho metros de frente y quince metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En general los elementos que conforman la fachada se encuentran en buen estado, los antepechos en bloque no presentan deterioro, las láminas metálicas están en buenas condiciones y se encuentran adecuadamente amarradas a la estructura, no presentan posibilidad de desprendimiento, como se puede apreciar en las fotografías 1 y 2; en la fotografía 2 se observa el muro que se encuentra en la esquina nor-occidental de la terraza, los bloques que lo conforman se encuentran sueltos, no tiene elementos de confinamiento, presentan posibilidad de desprendimiento con afectación a peatones y transeúntes.

Los muros del primer piso están en buen estado, no hay agrietamientos ni fisuras, los acabados se encuentran en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 3; en la placa de entrepiso no se evidencian deflexiones, no hay deterioro, se detectó el desprendimiento del pañete que se encuentra en la cara inferior en la zona del voladizo sobre el andén, como se ilustra en la fotografía 4. Los muros y la estructura en el segundo nivel se encuentran en buenas condiciones, no se observan agrietamientos ni daños, como se ve en la fotografía 5; la placa de cubierta igualmente está en buen estado, no hay deflexiones ni deterioro en los elementos de concreto, como se puede observar en la fotografía 6. En la fotografía 7 se ven las escaleras de acceso a la terraza, no se evidencia deterioro ni daño en la estructura.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto general de la edificación

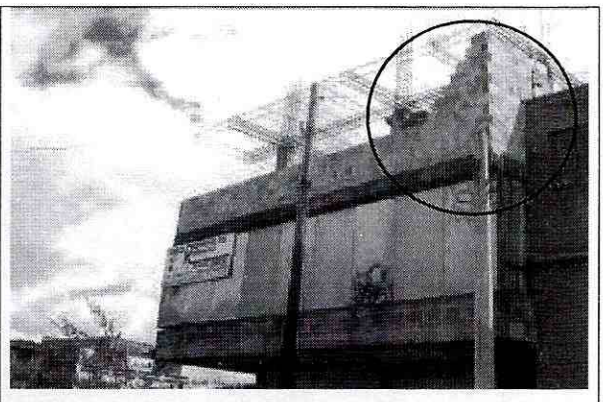


Foto 2. Fachada costado norte, bloques sin elementos de confinamiento

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

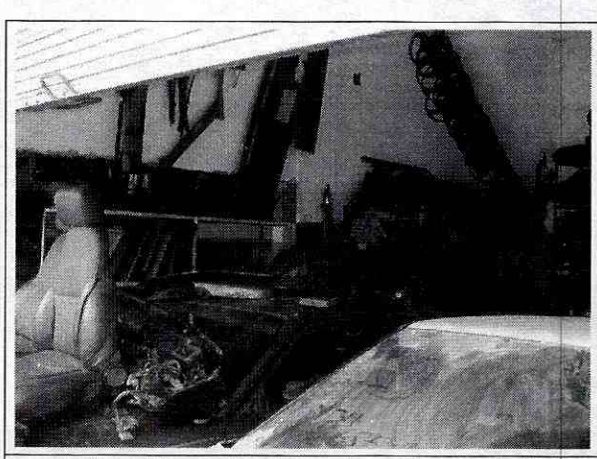


Foto 3. Muros de primer piso en buen estado

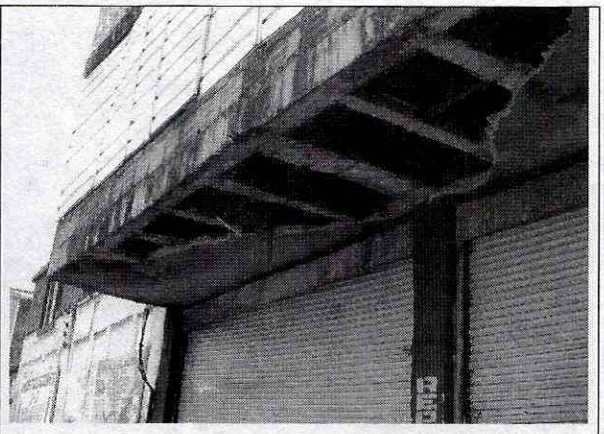


Foto 4. Desprendimiento de pañete bajo placa de entrepiso

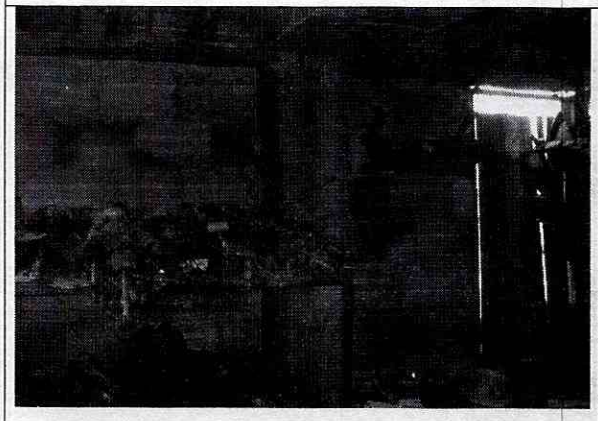


Foto 5. Muros de segundo piso y estructura en buen estado



Foto 6. Placa de cubierta



Foto 7. Escaleras de acceso a terraza

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 26 Sur No. 15 - 05, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los responsables o propietarios de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

- Retirar el pañete bajo la placa de entrepiso que presenta posibilidades de desprendimiento con afectación a los peatones o transeúntes
- Construir elementos de confinamiento al muro de la esquina nor-occidental en la terraza
- Realizar mantenimiento general a la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co